

# **Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa**

## **Promoviendo el intercambio comercial**

Con el fin de unir esfuerzos para potenciar el intercambio comercial y promover las inversiones en el Perú, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) suscribió dos importantes convenios interinstitucionales con la Cámara de Comercio Brasil – Perú (CAMBRAPER) y la Cámara de Comercio Peruana Neerlandesa. Mediante estas alianzas estratégicas, se busca realizar misiones comerciales, ferias, mesas de trabajo, talleres de capacitación y eventos que impulsen el desarrollo de proyectos de inversión entre el Perú con los mercados de Brasil y Países Bajos. Además, este acuerdo permitirá crear espacios de valor para los asociados y empresas afiliadas de estos gremios empresariales. Este convenio puede servir también como un puente que genere oportunidades de negocios para empresarios tanto peruanos como brasileños y neerlandeses.



## **Exhorta a observar norma que vulnera derechos del consumidor**

La CCL rechazó la aprobación de la autógrafa de Ley 4277/2022-CR, que busca regular el procedimiento de la venta y la devolución del costo de las entradas para conciertos, pues considera que la norma carece de un adecuado sustento técnico y jurídico. Esta propuesta legislativa fue exonerada de segunda votación y se aprobó sin mayor debate en el Pleno del Congreso el pasado 4 de diciembre. El gremio empresarial refirió que la autógrafa de ley vulnera los derechos del consumidor al exigir que el proceso de la devolución de entradas se haga en un plazo de 120 días, lo que contradice a los dos años que se otorgan para dicho reclamo, conforme a las disposiciones del Código de Protección y Defensa al Consumidor. En ese sentido, la CCL exhortó al Poder Ejecutivo observe el proyecto de ley y sea devuelto a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.



## **Impulsa el desarrollo comercial de cáñamo para la industria cosmética**

La CCL saludó que el Congreso de la República haya promulgado por insistencia la autógrafa de ley que propone establecer el marco legal para la producción, supervisión y comercialización del cáñamo para uso industrial. Ante este hecho sin precedentes, el presidente de la CCL, Roberto De La Tore, resaltó que este insumo tiene múltiples aplicaciones en las industrias automotriz, cosmética y textil, gracias a sus propiedades regenerativas y humectantes. En tanto, el presidente del Gremio Peruano de Cosmética, Higiene Personal y Aseo Doméstico (COPECOH), Ángel Acevedo, señaló que el cáñamo ha emergido como un “ingrediente estrella” en la industria cosmética debido a sus excepcionales propiedades para el cuidado de la piel, categoría que está en auge mundial.



## LEE MÁS:

*CCL proyecta que economía peruana crecería 2,8 % en 2025*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima Estamos felices de compartir que una nueva generación de jóvenes terminó la segunda edición del Semillero para Futuros Funcionarios y Servidores Públicos. 🇵🇪🇵🇪 #camaracomerciolima #viralperu #inseguridadciudadana #semillero #programagratis 🎵 sonido original – Cámara de Comercio de Lima*